

PATRIMONIO AUTÓNOMO
VERANO ENERGY - VÍA MARGINAL DE LA SELVA OBRAS POR IMPUESTOS 2022.
FIDUPREVISORA S.A.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY - VÍA MARGINAL DE LA SELVA OBRAS POR IMPUESTOS 2022** el marco de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2022 cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA Terciaria “MARGINAL DE LA SELVA” QUE COMUNICA MATE PLATANO – EL PESCADO – LA Y DEL CHARO (VILLA CECILIA) – PUERTO NARIÑO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA (MUNICIPIO PDET), DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, procede a responder las observaciones allegadas al informe definitivo de requisitos habilitantes, de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	16/02/2023	Correo electrónico	CONSORCIO D&G INTERVIAS

1. OBSERVACIÓN 1 (CONSORCIO D&G INTERVIAS):

PRIMERO: El día diecinueve (19) de Enero de dos mil veintitrés (2023), el **CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL** en su condición de proponente, presentó tal como lo señalan los términos de referencia dentro del proceso del asunto, todos los documentos requeridos para el soporte de la oferta. En punto específico de los requisitos financieros, se remitió Correo Electrónico No. 2, tal como se observa a continuación y del que se solicita desde ahora a la Entidad se sirva contactar al soporte o servicio de servidor con el fin de establecerla ruta y contenido de los documentos recibidos por su parte:

De: **CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL** <consorciodyginterviasmarginal@gmail.com>
Date: jue, 19 ene 2023 a las 7:45
Subject: CORREO No. 2 - LICITACION PRIVADA ABIERTA No. 001-2023 - P.A. VERANO ENERGY - VIA MARGINAL DE LA SELVA OBRAS POR IMPUESTOS 2022
To: <licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co>

Señores
Fiduprevisora S.A.
P.A. VERANO ENERGY - VIA MARGINAL DE LA SELVA OBRAS POR IMPUESTOS 2022.
Bogotá D.C.

REF. LPA No. 001 de 2023 (correo 2/7)

Por medio del presente correo me permito allegar oferta para participar en la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 de 2023 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA Terciaria "MARGINAL DE LA SELVA" QUE COMUNICA MATE PLÁTANO – EL PESCADO – LA Y DEL CHARO (VILLA CECILIA) – PUERTO NARIÑO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA (MUNICIPIO PDET), DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Con el propósito de participar en el presente proceso de selección me permito allegar la información de la oferta en un total de 7 correos.

El presente correo es el **correo No. 2** y contiene la siguiente información:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO:




DESCRIPCION	PAGINA
ESTADOS FINANCIEROS (Incluye notas, certificación, dictamen y documentos de contadores)	452 - 487

TOTAL DE FOLIOS EN EL PRESENTE CORREO: 36 FOLIOS

OFERENTE: CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL
REPRESENTANTE: LUIS CARLOS ACEVEDO VILLAMIZAR
IDENTIFICACION: C.C. 88.218.188 de Cúcuta N. de S
DIRECCIÓN: Carrera 16 No. 27-21 B. seis de octubre - Saravena - Arauca
Tel: 321-9426858
CORREO ELECTRÓNICO: consorciodyginterviasmarginal@gmail.com

OFERENTE: CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL
REPRESENTANTE: LUIS CARLOS ACEVEDO VILLAMIZAR
IDENTIFICACION: C.C. 88.218.188 de Cúcuta N. de S
DIRECCIÓN: Carrera 16 No. 27-21 B. seis de octubre - Saravena - Arauca
Tel: 321-9426858
CORREO ELECTRÓNICO: consorciodyginterviasmarginal@gmail.com

3 adjuntos

-  **2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIEROS 2DA.zip**
7309K
-  **INFORME EVALUACION REQ HABILITANTES INICIAL.pdf**
2514K
-  **10. GARANTIA DE SERIEDAD.pdf**
1197K

SEGUNDO: El día treinta y uno (31) de Enero de dos mil veintitrés (2023), como resultado del Informe de Evaluación Inicial de requisitos habilitantes y solicitud de subsanabilidad a los oferentes, se observa que la Entidad establece que el **CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL NO CUMPLE** los requisitos financieros debiendo subsanar:

3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P2	CONSORCIO INTER SARAVERA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P3	FEYMA INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P4	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P5	CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE
P6	ING INGENIERÍA S.A.S.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
P7	CONSORCIO INTERVIAL SARAVERA	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
P8	GNG INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P9	CONSORCIO INT SELVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P10	CONSORCIO CONSTRUVIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P11	CONSORCIO MARGINAL ARAUCA JC	CUMPLE	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE
P12	CONSORCIO INTERVIALES 2023	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE/ SUBSANAR

Tomado del Informe inicial de requisitos habilitantes (SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES) Página 187.

Pese a haber anexado la totalidad de la información con la respectiva oferta y con el ánimo de no dejar duda en el comité evaluador se procedió a dar respuesta mediante correo electrónico enviado a licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co el día viernes, 3 feb (2023), a las 17:41, en los siguientes términos:

“Cordial saludo.

Por medio del presente correo me permito **adjuntar un documento que contiene en 39 folios las respectivas subsanaciones y aclaraciones al informe de evaluación preliminar**, con el fin de que las mismas se tengan en cuenta y se genere la habilitación y posterior ponderación acorde a lo establecido en los documentos del proceso de selección.

Atentamente,

OFERENTE: CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL

REPRESENTANTE: LUIS CARLOS ACEVEDO VILLAMIZAR

IDENTIFICACIÓN: C.C. 88.218.188 de Cúcuta N. de S

DIRECCIÓN: Carrera 16 No. 27-21 B. seis de octubre - Saravena - Arauca

Tel: 321-9426858

CORREO ELECTRÓNICO: consorciodyginterviasmarginal@gmail.com

TERCERO: Con sorpresa el día trece (13) de Febrero de dos mil veintitrés (2023) recibimos mediante email la siguiente **comunicación o respuesta a las subsanaciones o aclaraciones enviadas:**

REF: Respuesta observaciones oferente 11 al informe definitivo de requisitos habitantes de la LPA 001 de 2023, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA TERCARIA "MARGINAL DE LA SELVA" QUE COMUNICA MATE PLATANO – EL PESCADO – LA Y DEL CHARO (VILLA CECILIA) – PUERTO NARIÑO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA (MUNICIPIO PDET), DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de la referencia se permite atender su solicitud de la siguiente manera: **No se acepta su observación toda vez que, la misma no es procedente, una vez revisada la documentación allegada para subsanar, el proponente solo remitió la certificación de los estados financieros, sin embargo, no remitieron el dictamen a estos que debe venir suscrito por un contador público independiente (no puede ser el mismo que firma los estados financieros ni tampoco el mismo que certifica). Lo anterior se puede evidenciar en los términos de referencia:**

Lo anterior indica que el evaluador RECIBIÓ LA TOTALIDAD DEL DOCUMENTO ya que visualiza la certificación de los estados financieros y también el evaluador jurídico visualizó la póliza de seriedad de la oferta. Resulta verdaderamente **inexplicable** la manifestación respecto a que **"el proponente sólo remitió la certificación de los estados financieros"** sin embargo **"no remitieron el dictamen a estos"**, cuando los documentos se hallaban en el mismo archivo en PDF escaneado, en paginación continua, y en este punto solicitamos una justificación y explicación técnica y de sistemas, con evidencias, pruebas y argumentos que permitan concluir que en un mismo archivo lleguen unos documentos y otros no, cuando inclusive en nuestro envío claramente podemos observar EL DOCUMENTO COMPLETO, tanto las certificaciones de los estados como sus respectivos dictámenes suscritos efectivamente por contador público independiente, esto es, distinto a quien los certifica.

Se evidencia una contradicción por parte del equipo evaluador y una verdadera omisión a su deber de cuidado, puesto que al parecer mezclan o confunden nuestra forma plural, ya que se refieren a nosotros como el **OFERENTE 11** es decir el **CONSORCIO MARGINAL ARAUCA JC** cuando nosotros somos el **OFERENTE NO 5: CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL**, si no es así definitivamente no se revisó el documento adjunto en el correo de subsanación en un total de **39 folios contentivos de las respectivas subsanaciones y aclaraciones al informe de evaluación preliminar** (OFICIO -SUBSANACIONES -D&G INTERVIAS MARGINAL.pdf) enviado a licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co el día viernes, 3 feb (2023), a las 17:41. Dicho archivo contiene la siguiente información:

Descripción	Páginas
Oficio Remisorio	1 a la 2
Póliza de Seriedad de la Oferta en cuyo clausulado se incluyen las indemnizaciones derivadas del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos requeridos. Adicionalmente se verificaron las vigencias de la Garantía de Seriedad y aunque definitivamente el cálculo se halla correctamente realizado desde su presentación, es decir, ya se incluía el tiempo de 90 días contados a partir de la fecha del cierre del proceso, se solicitó a la compañía la confirmación de las respectivas vigencias con la extensión suficiente	3 a la 5j

CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL

para cubrir todo riesgo en que pueda incurrirse, razón por la que se solicita la habilitación jurídica del proponente.	
Estados financieros y Notas Explicativas a los Estados Financieros de la empresa DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S. -DECOC S.A.S.	6 a la 18
Certificación de los Estados Financieros de la empresa DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S. -DECOC S.A.S.	19
Dictamen a los estados financieros de la empresa DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S. -DECOC S.A.S.	20 a la 21
Documentos de Contadores que certifican la información Financiera de la empresa DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S. -DECOC S.A.S.	22 a la 23
Estados financieros y Notas Explicativas a los Estados Financieros de GUSTAVO ROSO GOMEZ	24 a la 31
Certificación de los Estados Financieros de GUSTAVO ROSO GOMEZ	32
Dictamen a los estados financieros de GUSTAVO ROSO GOMEZ	33 a la 36
Documentos de Contadores que certifican la información Financiera de GUSTAVO ROSO GOMEZ	37 a la 39

CUARTO: Igualmente proceden a Publicar el Informe "Informe definitivo de requisitos habilitantes" el día nueve (09) de Febrero de dos mil veintitrés (2023). En dicho informe se mantiene la vulneración a nuestros derechos en la participación del proceso en mención, así como el debido proceso, defensa y contradicción, declarando nuestra oferta como **RECHAZADA**. Tal como se evidencia en la siguiente imagen:

3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	CONSORCIO INTER SARAVENA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P3	FEYMA INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P5	CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P6	ING INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P7	CONSORCIO INTERVIAL SARAVENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P8	GNG INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P9	CONSORCIO INT SELVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P10	CONSORCIO CONSTRUVIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P11	CONSORCIO MARGINAL ARAUCA JC	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P12	CONSORCIO INTERVIALES 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

SOLICITUDES:

PRIMERA: En caso de haberse presentado la confusión con respecto a la conclusión correspondiente para el oferente No. 11 CONSORCIO MARGINAL ARAUCA JC y no a la correspondiente a nosotros Oferente No 5. CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL, corregir y habilitar nuestra propuesta.

SEGUNDA: Una vez revisada la información, se requiere al Comité Evaluador proceda a **HABILITAR** la propuesta presentada por el **CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL**, por cuanto la misma cumple con los aspectos jurídicos, técnicos y financieros en su totalidad.

TERCERA: Se solicita a FIDUPREVISORA y el PATRIMONIO AUTÓNOMO 875 – P.A. VERANO ENERGY - VÍA MARGINAL DE LA SELVA OBRAS POR IMPUESTOS 2022, se **CERTIFIQUE** el contenido del documento recibido con las subsanaciones del proponente No. 5 CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL, hoja por hoja en un total de treinta y nueve (39) folios.

CUARTA: Sin perjuicio de lo anterior, en caso de mantenerse en la decisión de rechazo o inhabilitación, se solicita expresamente se expongan las razones jurídicas, técnicas, financieras y de un experto en datos electrónicos en las que pueda justificar la entidad la presunta inexistencia de información en un mismo documento cargado y recibido, disponiendo en la respuesta los nombres y cargos de los funcionarios que asumen la responsabilidad del pronunciamiento con el fin de dar inicio a las acciones legales y judiciales que correspondan en contra de FIDUPREVISORA y el PATRIMONIO AUTÓNOMO 875 – P.A. VERANO ENERGY - VÍA MARGINAL DE LA SELVA OBRAS POR IMPUESTOS 2022, por los daños y perjuicios causados a los integrantes que conforman el **CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL**.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

De conformidad con la observación presentada por el oferente, y luego de realizar las validaciones pertinentes respecto a los documentos del profesional que dictaminó los estados financieros de la empresa CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL, se acepta su observación y, por lo tanto, el resultado del componente financiero se modificará y quedará como “habilitado” para continuar en el proceso licitatorio. Lo anterior se podrá evidenciar en el alcance al informe definitivo de requisitos habilitantes que se publicará el día de hoy.

Ver alcance al informe definitivo de requisitos habilitantes

MODIFICA INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES SI X NO __

El presente documento es expedido y publicado a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2023.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY
– LINEAS DE ADUCCIÓN TAME OBRAS POR IMPUESTOS 2022**

Elaboró: Luisa Bucheli profesional jurídico Obras por Impuestos

Elaboró: Felipe Mora Afanador profesional financiero Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Jose Luis Ariza—coordinador jurídico obras por impuestos.

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo —coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.